

La Defensa

Continuación de "LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS,"

DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A SOSTENER LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA, SUS VIUDAS Y HUÉRFANOS,
Y EN GENERAL A LAS CLASES PASIVAS

ORGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA

AÑO XX

Director: D. PABLO MEDINA GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería, retirado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 2'25 trimestre; 4'50 semestre; y 9 al año.—PROVINCIAS: 3 pesetas trimestre; 5'75 semestre; y 11 al año.—ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.
Número suelto, 0'15 pesetas.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

JACOMETREZO, 15, SEGUNDO.—CORREOS: APARTADO 43

Madrid 26 de Abril de 1899

Propietario-Administrador: D. MANUEL A. DE CELADA,
Teniente Coronel retirado de la Guardia civil.

La correspondencia se dirigirá al Administrador-Propietario, Jacometrezo, 15.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro, si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores.—No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

N.º 1.337

Domicilio de la Junta de Defensa,
Huertas, 4, tercero.

VEMOS QUE DUELE

Los periódicos militares *El Ejército Español* y *La Correspondencia Militar*, viendo el mal camino emprendido por *El Tiempo*, al dirigir insultos a las Clases Pasivas de Ultramar, le salen al paso y le dicen, entre otras cosas, el primero:

«No sabemos lo que le pasa a *El Tiempo* con las Clases Pasivas de Ultramar; pero algo debe ser que le llegue muy a lo hondo, cuando le hace perder la serenidad de juicio que siempre hemos admirado en el distinguido colega. En su concepto, el artículo que ayer dedicábamos a este asunto, y que fué motivado por otro que leímos en sus columnas, sólo contiene frases hechas, efectos de relumbrón y carece en absoluto de argumentos.

«¿Cómo ha de ser! Sentimos el juicio que al diario conservador le ha merecido aquel trabajo, sobre cuyo mérito, por otra parte, no fundamos ilusión ninguna; pero como no es cosa—en esto estamos de acuerdo con el colega—de entablar una polémica, no hemos de insistir en la cuestión. Nuestro artículo podrá no haber convencido a *El Tiempo*, y nada más lejos que ello de nuestro ánimo; pero no podemos más que insistir en lo que allí decimos. Nuestra defensa no será convincente, pero la causa no puede ser más justa.

«Tienen razón las Clases Pasivas de Ultramar al quejarse de lo que ha hecho con ellas el Gobierno, y protestar contra sus determinaciones. España se encuentra hoy ante las deudas de Ultramar en la situación que el hombre que no teniendo dinero para pagar, convoca concurso de acreedores. Se comprende que si no puede pagar la totalidad, rebaje sus créditos; pero todos, entiéndase bien, todos, y los acreedores habrán de conformarse, porque no tendrán otro remedio. Pero no se conformarían seguramente si el deudor hiciera a su antojo las rebajas correspondientes, y a unos, por serle más simpáticos, se los pagaba íntegros, y a otros, por tenerlos en menos, les rebajase un tanto por ciento exorbitante.

«La situación es la misma. El pago de las Clases Pasivas no es más que una de tantas obligaciones como pesaban sobre los Tesoros de Ultramar. Justo es que sufran las incidencias de todas las demás obligaciones. Se les rebaja a ellas el 50 por 100, pues rebájese el 50 por 100 de la Deuda. ¿Se paga ésta íntegra? Pues páguese también a ellas íntegramente.

«Esto podrá ser que al colega no le parezca un argumento; nosotros creemos que lo es, y de fuerza. Al público toca decidir entre los dos.

«Y, por último, cuando trata de reconocer la deuda, la sola que se rebaja es la de las Clases Pasivas, en la cual hay, es cierto, paisanos, pero en número insignificante, si se compara con el de los militares. Aparte de que igualar los servicios de unos y otros no es posible, ni puede haberlo querido *El Tiempo*.

«Estos tampoco son argumentos para el colega. ¿Cómo ha de ser! Lo son para nosotros y por eso los empleamos.

«Y con ellos nos basta para protestar una y mil veces de la conducta que con el Ejército en general y con las Clases Pasivas de Ultramar en este asunto concreto, están siguiendo los conservadores.

Y la segunda:

«Si *El Tiempo* se propuso, con su artículo «Patriotas acomodaticios», ahondar más las diferencias entre las Clases Pasivas y quienes con ellas simpatizan y el Gobierno, lo ha logrado completamente.

«De patriotas acomodaticios, de cocos y de rebeldes tacha el órgano ministerial a las Clases Pasivas; y por si faltase algo, la palabra *meetir g*, que usan los americanos, porque es la propia para decir reunión, viene a lanzar sobre ellos un concepto mortificante, algo así como si fuesen apellidados enemigos, con los yanquis, de la patria.

«No nos parece que sea ese el mejor camino, en quienes hablan casi a nombre del Gobierno, para aquietar los ánimos, dando satisfacción a lo que lo merezca y reclamando el sacrificio en aquello que sea necesario.

«Las Clases Pasivas, además, no saben, ni nadie tampoco, contra cual ley se han rebelado, como dice *El Tiempo*; pues, a lo sumo, han protestado contra un Real decreto, del que ha de darse cuenta a las Cortes y contra el que cabe el pleito contencioso, lo cual no presupone precisamente la intangibilidad que le concede el colega, a virtud de un ministerialismo verdaderamente exacerbado.

«Las Clases Pasivas, por lo demás, defienden un derecho que consideran lastimado, y en el ejercicio de esa defensa, los menos autorizados para salirles al paso con insultos, son los órganos de la situación.

«Porque pudiera suceder que esos cocos, como burlescamente les denomina *El Tiempo*, concluyesen por comerse a los niños de la situación.»

Cosa sabida es, que a todos nos agrada el que se defienda nuestra causa y mucho más cuando es tan justa, como sucede en este caso; pero en nosotros se suma a la inmensa gratitud que nos inspiran las palabras de los queridísimos colegas, la no menor satisfacción que nos produce la consideración de que militando ambos en opuestos campos políticos, prescinden de esas diferencias y convergen en la defensa de las atropelladas Clases Pasivas de Ultramar, demostrando así, que ante la justicia de la causa de los que fueron un día sus compañeros de armas, solo de ponerse a su lado se preocupan.

Y al ponerse junto a nosotros, esos dos diarios que, por decirlo así, resumen la opinión total del Ejército, nos demuestran que éste, en el que por sus gloriosos servicios existen tantos intereses creados, iguales a los que ahora se ha herido, comprende que defendiéndose a nosotros se defiende a sí mismo, puesto que en el mismo anatema se envuelve a los que hoy tienen las armas en la mano y a los que ayer las tuvieron.

A estos se les califica de parásitos y holgazanes, mientras que a los primeros se les quiere manchar con el fango que a puñados y de modo más o menos claro, se les arroja, pidiendo una purificación que es un insulto hecho a los que lucharon por la patria con abnegación y he-

roismo, y acaso no la sacaron triunfante, ó cuando menos con honra en el vencimiento, porque a ello se opusieron cobardías, egoísmos é irresponsabilidad de gobernantes, que acaso gozan al ver al Ejército puesto en la picota.

Al ver que el elemento armado, por medio de sus más genuinos órganos en la prensa, expresa que le duele la arbitrariedad con que se nos arrebató lo que es nuestro, sentimos menos la dureza de la caída y no perdemos la esperanza de que luzcan mejores tiempos para los que son y fueron la fuerza de la nación, sostén del Trono y firme garantía de las libertades patrias.

Para inexactitudes "El Tiempo,"

El diario ministerial *El Tiempo*, en su número del domingo último, inserta una carta que le ha sido dirigida por el señor presidente de la Junta de Defensa, D. Adolfo Cotón, carta que, con los comentarios que a la misma hace el colega, publicamos a continuación.

UNA CARTA

El Presidente de la Junta Central de Defensa de Clases Pasivas, nos remite la siguiente carta, que vamos a reproducir, porque así lo pide a nuestra caballerosidad:

«Señor Director de *El Tiempo*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el núm. 1.946, correspondiente a anteayer, del diario de su digna dirección, se publica un artículo con el epígrafe «Patriotas acomodaticios», que no ha llegado hasta hoy a mi conocimiento.

El cargo que inmerecidamente desempeño de Presidente de esta Asociación general, legalmente constituida, me hace asumir la responsabilidad de contestar con carácter personal todo aquello que, relacionándose con la misma, merezca, como el artículo de que trato, desde su epígrafe hasta la última palabra, la más enérgica protesta.

Los pasivos reunidos, señor Director, en la tarde del 19 en el teatro Martín, son aquellos mismos que, sin temor a los climas mortíferos de las que fueron nuestras posesiones de Ultramar, marcharon allá a servir a su patria en las largas campañas de Santo Domingo, Filipinas y Cuba, dejando en ellas, el que menos, su salud; son los mismos que en innumerables combates dieron gloria inmarcescible a España, sin perder un palmo de territorio; son los que sufrieron hambre, sed, dos cortes de cuentas, sin hacer reclamación alguna, que suman muchos miles de pesos; son los que, al empezar de nuevo las últimas guerras, dieron para ellas sus hijos, solicitaron volver ellos también sin pretensión de recompensa alguna ni más sueldo que el que cada uno tiene como retirado, y son, por último, los únicos españoles a quienes no se les pagaba en las campañas anteriores, sirviendo en activo, ni desde hace años tampoco como pasivos; y como si algo les faltara, son también los que *El Tiempo*, con una autoridad desconocida y que en España nadie tiene, se permite llamar «¡Patriotas acomodaticios!»

Dicese en el artículo de referencia que las Clases Pasivas de Ultramar no queremos hacer sacrificios en holocausto de la patria; esto es

sencillamente inexacto. En todas cuantas manifestaciones venimos haciendo cerca de los Poderes públicos; en las memorias que yo he presentado al frente de esa Junta a los señores ministros (y de ello pueden informar a usted los Sres. Silvela y Villaverde); en nuestras conversaciones privadas; en todos los tonos, en fin, y en todas ocasiones, lo primero que hacemos y hemos hecho constar es que estamos dispuestos a contribuir, no sólo con el 50 por 100, sino con todo, a ser necesario, siempre que la medida económica alcance por igual a todos los servidores del Estado.

Esto es lo cierto, señor director, y decir lo contrario es torcer la opinión; y aunque *El Tiempo* tenga necesidad de defender al Gobierno en sus gestiones, su redacción, que sin duda, es honrada, debe contar con medios para hacerlo sin alterar la verdad.

Censura el articulista el tono empleado en la Asamblea el día 19 en el teatro Martín. Sin duda le hubiera sido más grato que las peticiones se hicieran en tono de planidera súplica; pero no es así como se expresa el que protesta del despojo de lo que es suyo y tiene legítimamente ganado. Si al Gobierno le duele el que con entereza se pongan de relieve sus arbitrariedades, no las cometa y evitará las censuras.

Conste para concluir, y conste de una manera terminante, que las Clases Pasivas de Ultramar, que han ganado lo que tienen no prestando sus servicios a las colonias, sino a la nación española, que es la que con ellas tiene su pacto de sangre y honra, están dispuestas a todo cuanto a economías se refiera, cualquiera que sea su cuantía, siempre que ésta sea igual para todos, desde el primer Magistrado de la nación hasta el último servidor del Estado, pero conste también que lo que esas clases no quieren, es ser las únicas elegidas para víctimas propiciatorias en el gran desastre nacional y para servir de compensación a los egoísmos de otras clases sociales, y, por consiguiente, que el intento de considerarlas de peor condición que las demás, lo mismo que todo ataque a sus sagrados derechos, lo rechazarán siempre por los medios que tengan a su alcance.

Las razones y hechos expuestos demuestran la parcialidad y falta de exactitud del artículo que me ocupa, y a mayor abundamiento ahí está la comparación que el articulista hace del decreto sobre las cesantías de los ministros y el de las Clases Pasivas de Ultramar, pues mientras que en el uno se respetan los derechos adquiridos que no están concedidos más que por otro decreto, en el otro se derogan todos, a pesar de estar al amparo de una ley.

Esperando de su caballerosidad la inserción de esta carta en las columnas de ese periódico de su digna dirección, se ofrece con este motivo de usted atento seguro servidor q. b. s. m.,
Adolfo Cotón.

22 Abril 99.

Complacido nuestro comunicante, y demostrada así la imparcialidad habitual que aquí tenemos para todas las peticiones razonables, no ha de ser obstáculo la carta que dejamos reproducida para que digamos lo que nos importa decir.

El Tiempo ha hecho siempre cumplida justicia a las virtudes, méritos y servicios de nuestro Ejército y de nuestra Marina. Y no sólo ha

hecho siempre esto por su propia voluntad y criterio, sino que, cuando otros periódicos atacaban con dureza á determinados elementos de nuestras fuerzas militares, era *El Tiempo* sólo el que defendía en la prensa la necesidad de mantener y respetar los prestigios militares que teníamos. Tan notorio es esto, que nos basta para creerlo así los innumerables testimonios de gratitud que hemos recibido, como demostración indudable de la confianza que merecemos al Ejército y á la Marina.

Ahí están ahora los voluntarios de Filipinas que no nos dejarán mentir.

Pero cuando de inexactitudes se trata, créanos el presidente de la Junta Central de Clases Pasivas, la mejor manera de demostrar que se tiene razón, es no incurriendo en ellas. En el teatro Martín estuvieron ciertamente pasivos militares dignísimos, pasivos á quienes la patria recordará siempre, porque vertieron su sangre por ella; pero en el teatro Martín había también muchos pasivos civiles, que aunque no tuvieron ocasión de defenderla con las armas en la mano, le prestaron, sin embargo, valiosos servicios.

¿A qué, pues, ese afán de reducir el asunto de los pasivos de Ultramar á términos puramente militares?

Duélese nuestro comunicante de que hayamos censurado «el tono empleado en la Asamblea el día 19 en el teatro Martín,» y á vueltas de calificarnos de apasionados é inexactos, porque tal dijimos, afirma, no un pasivo cualquiera, sino el señor presidente de la Junta central, que todo ataque á sus derechos lo rechazarán siempre por los medios que tengan á su alcance.

No sabemos después de esto qué entenderá por imparcialidad y exactitud el señor presidente de la Junta Central; pero como no tenemos interés alguno en discurrir, nos limitamos á remitir tamaño afirmativa á la consideración del país y del Gobierno.

Dícese comunmente, que para verdades el tiempo, mas nosotros, en este caso particular, decimos: para inexactitudes *El Tiempo*, y vamos á demostrarlo.

Pasemos por alto lo que dice el diario silvestre, ensalzando su amor al Ejército y la Armada. Para honra del colega, así lo creemos, y le felicitamos por ello. Mas llegando á lo que en los comentarios que anteceden, referentes á las Clases Pasivas, se dice, parodiando una frase de conocidísima zarzuela, puede decirse: que no abre la boca *El Tiempo* que no diga una inexactitud. Nadie ha dicho que la Junta de Defensa lo sea sólo de las Clases Pasivas militares; tan es así, que esa Junta representa á la «Asociación de las Clases Pasivas de España.» Por otra parte, en la Asamblea del día 19, usó de la palabra y con extensión y elocuencia, el Sr. D. Federico Bordallo, que bien claro dijo que él era pasivo civil y no militar, lo que prueba de una manera evidente que allí estaban representadas todas las Clases Pasivas, así de la Península como de Ultramar; lo mismo civiles que militares.

Lo que sucede es, que siendo los pasivos militares los que forman el gran núcleo de las Clases Pasivas, pues los civiles, justo es confesarlo, proporcionalmente son en muy corto número, es natural tomar el todo por las partes, como cuando se dice «el hombre» se hace referencia á cuanto le forma, sin necesidad de nombrar cada uno de los miembros que le constituyen.

Además, la justicia de una causa, no estriba en el número de los que la defienden, sino en los fundamentos racionales y morales que forman su esencia.

Que el Sr. Cotón asevera en su carta que los pasivos rechazarán cuanto ataque á sus derechos siempre y por los medios que tengan á su alcance, pues no ha hecho más que repetir lo que todos ellos piensan, usando del derecho de legítima defensa, que las leyes reconocen.

En cuanto á la llamada de atención, que hacía esa afirmativa hace *El Tiempo* al país y al Gobierno, segunda perfectamente los deseos de las Clases Pasivas, que hablan alto, para que la nación y los gobernantes las oigan.

UN BANQUETE

La noche del 20 del actual, se reunieron en el restaurant de Fornos, con objeto de demostrar la verdadera amistad que profesan á los representantes de Valencia y Barcelona en la Asamblea celebrada el 19, Sres. Puig Samper y Omedes, los señores de la Junta de Defensa, Cotón, Roira, Arias, Villalobos, Rosado, Villar, Tejeda, Velandia y Celada y nuestro director Sr. Medina.

Durante la comida reinó franqueza verdaderamente fraternal, ocupándose de lo que se relaciona con las Clases Pasivas.

Al destaparse el *champagne*, el Sr. Cotón y algunos otros señores, dirigieron cariñosas frases á dichos señores representantes y que hicieron extensivas á sus representados, siendo contestadas por los señores Puig Samper y Omedes, con otras de sincero afecto para los allí presentes en particular, y en general para todas las Clases Pasivas de esta Corte.

Era más de la una de la noche, cuando los comensales se despidieron, llenos de satisfacción, por la cordialidad de relaciones que existe entre los pasivos de Madrid y provincianos.

El menú fué muy delicado y servido con el esmero que es proverbial en la casa de Fornos.

SUETOS

Con motivo de haber venido á esta Corte para representar en la Asamblea del día 19, á las Clases Pasivas de la región catalana, hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro distinguido compañero y querido amigo, el comandante retirado D. Mariano Omedes.

El Sr. Omedes que á las muchas y bellas condiciones que le adornan une la de ser un escritor notable, nos ha proporcionado gran satisfacción al detallarnos los trabajos de organización que tienen hechos, las Clases Pasivas del Principado.

Deseamos que al regresar á Barcelona, lo haga llevando grata impresión de sus compañeros de Madrid.

Al reseñar la Asamblea del día 19, por omisión de los que tomaron las notas, se dejó de decir, que el señor Presidente de la Junta de Defensa, después de hacer el resumen de lo discutido y acordado, manifestó que había llegado el momento de utilizar los fondos recaudados por la suscripción voluntaria é individual de cinco pesetas, solicitaba se le autorizase para principiar á hacer uso de ellos, cuya autorización le fué acordada por unanimidad.

Como esta circunstancia es muy esencial llegue á conocimiento de los señores donantes de provincias, nos apresuramos á darla publicidad, subsanando así la omisión cometida.

En la tarde del domingo y en el tren directo, salió para Valencia, el representante de aquella región en la Asamblea de las Clases Pasivas, D. Buenaventura Puig Samper, y al día siguiente lo verificó el que lo fué de Cataluña, D. Mariano Omedes, con dirección á Barcelona.

Tanto uno como otro de nuestros queridísimos amigos, fueron despedidos por numerosos pasivos, á los que manifestaron lo entusiasmados que iban, por la unión y enérgicos sentimientos que para defender los derechos é intereses de las Clases Pasivas, existen entre los que de ellas residen en esta Corte, así como del decidido propósito de la Junta de Defensa, de no cejar en su empeño de combatir, hasta donde sea necesario, para sacar triunfante nuestra santa causa.

A consecuencia de una entrevista tenida el viernes último por el señor Cotón, con el señor Director de la liquidación de las Deudas de Ultramar, Sr. Purón, dispuso éste, que al día siguiente se principiase á trabajar en la confección de las nóminas correspondientes á las mensualidades de Noviembre y Diciembre últimos, proponiéndose abrir los pagos, en el más breve plazo posible.

Según nuestros informes, la Contaduría de Clases Pasivas de esta Corte está practicando los trabajos para deducir en las próximas nóminas que han de satisfacerse en el entrante Mayo, las bonificaciones de Ultramar á los que las percibían por el Tesoro de la Península; todo en cumplimiento al decreto de 4 del mes actual.

Tenemos el gusto de participar á nuestro muy querido amigo D. Mariano Guruceta y González, que la Junta de Defensa nos dice, figura su nombre entre los contribuyentes para sufragar los gastos que ocasione el entablar recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Consejo de Estado, en la relación publicada en *La Voz* con fecha 26 de Noviembre último.

EL JUEGO DE AJEDREZ

Hace algún tiempo que no escribo para *LA DEFENSA*, y al hacerlo hoy, me ocurre lo que nunca temblarme el pulso.

Me preocupa en extremo la situación aflictiva en que ha de verse la muy benemérita y fidelísima clase de retirados, olvidados por quienes debieran tenerlos muy presentes, pero aún más me preocupa la marcada y rancia tendencia de favorecer á los pudientes, reagrandando la indigencia.

Los retirados eran leones en su anterior situación. ¡Eran leones! Ahora, por sus heridas, achacos ó vejez, quedan reducidos á la más mínima especie. A la de hormigas, á la que, so pena de la vida, han de llegar los de activo.

No es mi ánimo dar la voz de alerta, no; pero tratándose del *modus vivendi*, recordaré que el comandante D. José de la Garnilla, no teniendo pan para sus hijos, se puso á dar de betún, y de uniforme, en pleno día y en Madrid!

Algún otro ha implorado la caridad pública.

También se dice que algunos repatriados inutilizados en campaña y sus pechos aderezados con cruces rojas, se ven en la indigencia, mientras se les declara con derecho á ingresar en inválidos.

Algo también pudiera decirse de los sargentos últimamente licenciados, en la calle, sin colocación ni protección; hay por necesidad que poner el dedo en la llaga.

No conviene enajenar voluntades, y muy particularmente en elementos armados ni en otras clases, que si no lo están, han estado, y aunque hormigas, todos, absolutamente todos, tienen su alma ó armas en sus armarios, y el que menos, hasta pudiera servir de profesor en su manejo.

No llegará este caso. Me parece imposible, dada nuestra resignación y reconocidísima obediencia á los poderes constituidos, y por añadidura con un Gobierno cual el actual, en quien resplandece la moralidad, con un ministro de la Guerra amantísimo del Ejército, y hasta decidido dicho ministro, según mis creencias y cálculos racionales, á que la clase de retirados dependa de su ministerio, el de la Guerra, aparte de servirse de ellos en destinos de confianza.

Es la primera vez que en mis escritos he dedicado frases en favor de la clase de retirados, acreedores de hecho y de derecho á las mayores consideraciones.

Pero hoy, en el tránsito del reposo al de la desesperación, me atrevo á dirigir un ruego, de lo íntimo de mi corazón, al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, para que, con su reconocida entereza é inteligencia en tropa, se oponga al despojo de los reducidos beneficios de humilde pero honrosísima clase de retirados.

Y, apropósito, si en la resuelta unión de los retirados se decidiesen éstos á imitar al capitán Verdades, llevando *LA CUARTA* en las denuncias (percibirían algo y algo más se sabría? Si, reducidos á la miseria, se lanzasen á la mendicidad, aunque el pundonor lo veda ¿sería repugnante el espectáculo?

Y si por casualidad, prescindiendo de imitar al capitán Verdades y de pedir una limosna por el amor de Dios, se presentase un grupito de hormigas en manifestación pacífica, con las armas en la mano, (que pudiera darse el caso) reclamando lo que la nación le ha concedido por la sangre derramada por ella, ¿quién le quitaría de entre los innumerables ratas, los cascabeles al gato?

Soy jugador de ajedrez, y aunque juego, tiene aplicación en los actos no sólo en lo humano, si que también en lo divino. Se dá un pedazo de pan aunque sea á un retirado de guerra, pierde el donante ese alimento, pero sabe que Dios dá ciento por uno.

Se presenta un diputado amenazando y hablando más que los doce apóstoles, désele turrón, se calla y se resigna.

Y hasta pudiera darse algún caso, por ejemplo, en las guerras, que alguien recomendase, piadosamente, al parecer, á algún pariente de un personaje por «distinguidos» servicios que mereciese no

ya un *Te Deum*, sino hasta un *Gloria Patri*, y que por reciproca al recomendante le valiese un título.

¡Para qué seguir en camino tan trillado!

Si. El juego de ajedrez tiene aplicaciones y conviene mucho mirar y cuidar por sus piezas y sobre todo el rey; pero para lograrlo hay que defender hasta los peonitos, aunque parezcan hormigas.

¡Que las hormigas pican! ¡Y que hay peones que pueden ser reinas!

¡Que no hay enemigo pequeño!

¡Que el asunto de los retirados, considerado por insensatos, no ya como hormigas, sino como de mansos corderos, va tomando incremento!

¡Ojo y mucho ojo, que el negocio tiene pelos!

Y aunque parezcan inofensivos como blancos, hay quien se los pinta, como queriendo decir «ordago».

¡Y que pudiera ocurrir que algunos de buena raza los conserven negros!

Que el asunto se encrespa y se presta á maldecir el odio al ejército, se ve tan claro como la luz del día.

Por Dios, señores políticos, ¡sed agradecidos á los que con sus armas y sangre os han elevado!

¡Que aún hay patria!

Vamos, extremadamente, á un período de descomposición social, inevitable.

Me tiembla el pulso sin saber todavía lo que es miedo.

Lamento mi insuficiencia, nada he estudiado y carezco de frases que pudieran penetrar en los corazones de los encargados y responsables en conducirnos á un puerto de salvación.

Voy á terminar, saludando á la prensa en general, sin distinción de matices, á vosotros que servís de Sol en las noches de la vida española, rogándoos que digáis algo en obsequio de los retirados y Clases Pasivas, en puerta para pedir pan y trabajo, lo cual, sin comentarios ni reflexiones, pudiera constituir tal núcleo de postulantes que, unidos con los innumerables existentes, produjesen una confusión.

A vosotros, repito, señores de la prensa española, os ruego encarecidamente escribáis algo en defensa de las Clases Pasivas, con lo que, aparte de la justicia, seríais bendecidos por los amenazados á ser víctima de las torpezas ó destrezas de algunos favorecidos.

Se ha perdido mucho, es verdad, lo increíble; pero hay que procurar no perderlo todo.

Meditemos y remeditemos en atentar contra los derechos de los indefensos, (al parecer) obligándolos á pedir pan y trabajo.

Los que han tenido valor y resignación para exponer sus vidas cientos de veces por su patria, mediante un convenio bilateral, si éste se rescinde, por que si, *quia nominor leo*, sin contar á por á ambas partes, tienen un racional derecho á protestar, ó lo que es más y aun más próximo, á reanudar el convenio y entonces, entonces... apaga la luz y vámonos.

No escribo más por hoy.

Me tiembla el pulso.

JOAQUÍN SÁNCHEZ.

Barcelona 12 de Abril de 1899.

LA DEUDA DE HONOR

Hace veintinueve años que los insurrectos cubanos entregaron sus armas á cambio de algunas pagas, y sin que sea mi objeto discutir las ventajas que aquel convenio haya reportado á la madre patria, me limitaré únicamente á censurar la injusticia que comete la prensa de gran circulación, al sólo ocuparse de los alcances que se deben á los recién repatriados, echando en completo olvido á los que en aquella fecha y en el transcurso de diez años defendieron su patria, curtidos sus rostros por los rayos de aquel sol abrasador, demacrados sus cuerpos por el hervor de la calentura, destrozados sus uniformes por las balas y por la manigua, descalzos y en cueros, porque no siempre se mostraron propicios los *verdaderos contribuyentes* (vulgo comerciantes) á entregar equipos al Ejército por consecuencia de los atrasos que se les debían; con la escasa ración de etapa, y no siempre recibida á tiempo ni en buenas condiciones.

Con todo, acariciábamos la idea de mejores días si salíamos con vida de aquel mortífero clima, y poder gozar con aquellos alcances regados con nuestras lágrimas y sangre; pero ¡qué desconsuelo! mientras que á la traición se le

pagó religiosamente, á nosotros, los leales, los sufridos, se nos entregó un pagaré, regresando á la madre patria con la tristeza retratada en nuestros rostros, pero sin producir una queja, lo contrario de lo que á la presente sucede, si bien tal vez alentados por el arrullo envenenador de la prensa de cierto color político, que no desperdicia ripio para provocar conflictos.

Se dió una real orden por la que se cambiaban nuestros abonos por títulos de la Deuda, pero nada se ha hecho; se dispuso á los diez y seis años se nos abonase el 85 por 100, que quedó reducido á nada con los derechos del poder notarial que hubo que otorgar y el 10 por 100 que llevó el apoderado.

Del 65 por 100 que nos resta nada sabemos si renta alguna cosa, si bien hay quien suponer con lógica irrefutable que debe rentar el mismo interés del 3 por 100; pero oficialmente nada sabemos, por no haber entregado el Gobierno documento alguno; al recoger el resguardo que poseíamos del total, ha debido entregar á los acreedores del resto otro abonaré expresando las condiciones en que queda retenida la parte no satisfecha; es lo menos que podía haber ordenado el Gobierno.

Termino dirigiendo un ruego á nuestro digno presidente Sr. Coton, para que cuando lo estime oportuno gestione con el Gobierno la forma de saldar esta deuda sagrada, apoyándose en la reciente súplica dirigida al ministro de Hacienda por el general D. Arsenio Martínez Campos, para que se pagasen todos los atrasos de la anterior guerra de Cuba, procurando que la proposición de ley que presentó en el Congreso el 27 de Febrero próximo pasado el señor D. Emilio Junoy, sea repetida y apoyada por los amantes de la justicia, obligando al Gobierno á aceptarla, si es que le guía la buena fe de pagar dicha deuda de honor.

JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Ronquillo 13 de Abril 1899.

Tribuna para todos.

Javalí Nuevo 9 Abril 99.

Señor director de LA DEFENSA.

Muy señor mío y estimado director: Con desesperación é indignado, he leído en el periódico

*. Cuanto se inserta en esta sección, es de la exclusiva responsabilidad de sus autores, por lo que la redacción de LA DEFENSA, omite todo comentario.

co órgano de la clase, y que tan dignamente dirige, el infame despojo que ha llevado á cabo el Gobierno, de nuestros indiscutibles derechos. Pero ¡vive Dios! que no debemos consentirlo sin apurar antes la rebotada copa de la amargura y defender ante todos los tribunales nuestro derecho.

¿Qué creará el Gobierno, y en particular el señor ministro de Hacienda, que son las Clases Pasivas? ¿Mercenarios que han robado el sueldo que gozan, otorgado por las leyes del reino y en compensación de otro despojo que cometieron Gobiernos anteriores? Pues no señor, que lo han ganado en buena lid, en defensa de su patria y de su bandera, que es deber de todo hombre honrado el de servir á su patria como bueno.

Quisiera yo haber visto al señor ministro de Hacienda por aquellas maniguas de Santo Domingo y Cuba, para que supiera apreciar las penalidades y privaciones sufridas en aquellas campañas, y por lo tanto, hubiera visto lo que cuesta el proporcionarse uno un pedazo de pan para la vejez, al amparo de la ley y amasado con sangre de nuestras venas, para que ahora, de golpe y porrazo, y alegando una economía ficticia, se lo arrebaten. (Buen porvenir nos espera.)

En fin, señor director, quisiera expresarme en otra forma más galana, pero careciendo de esa facultad y comprendiendo mi insuficiencia para ello, lo hago con la franqueza propia del soldado, como protesta al inculcable despojo de que se nos quiere hacer víctimas. Dejándolo á la indiscutible competencia y talento de nuestros defensores, que son usted y el presidente de la Junta de Defensa D. Adolfo Coton, que sabrán hacerlo cual corresponde, para lo cual me pongo incondicionalmente á su disposición con lo que tenga y lo que pueda valer.

Soy de usted con toda consideración y respeto, suyo afectísimo seguro servidor
q. b. s. m.

FRANCISCO VELÁZQUEZ.

NECROLOGÍA

El día 24 del mes último, falleció en Cartagena, el primer maquinista, retirado, de la Armada, D. Manuel Rodríguez Cano.

El finado era un antiguo suscriptor de este periódico, acérrimo partidario de las Clases Pa-

sivas y muy consecuente en todos sus actos, como cumplidísimo caballero; por estas últimas cualidades, tenía numerosos amigos, entre los que deja un inmenso vacío.

Reciba su respetable viuda la expresión de nuestro sentimiento.

Con mucha pena y notable retraso, hemos sabido el fallecimiento de nuestro antiguo compañero D. Ignacio Manzanera, ocurrido en Barcelona el día 19 de Febrero próximo pasado.

Bizarro militar y correcto caballero, su muerte ha sido muy sentida por cuantos se honraban con su amistad.

A su distinguida viuda, doña Mariana Sidos, acompañamos en su quebranto y dolor.

En Utrera, el día 8 de los corrientes, pasó á mejor vida el comandante D. José Páez Orejuelas.

Este valiente militar ha sido una de las víctimas de nuestras guerras coloniales, pues sirviendo en Filipinas, donde hizo la campaña de Joló, contrajo la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

Su viuda, la apreciable señora doña María Mena, puede unir á la suya nuestra pena por tan sensible pérdida.

El teniente coronel, capitán retirado de la Guardia civil, D. José Buena y Duro, falleció en Vigo el día 15 del actual.

Estaba condecorado con la placa de la orden de San Hermenegildo y del Mérito Militar y otras varias, por acciones de guerra.

Descanse en paz el que fué tan buen militar, como cumplido caballero.

Reciban su desconsolada viuda, hijos y demás familia, nuestro sentido pésame.

Correspondencia particular y administrativa

Correspondiente al núm. 1.336.

Narrica.—D. J. H. R.—Recibida su atenta de 17 del actual; será complacido.

Jeréz de la Frontera.—D. G. M.—Recibida su atenta de 11 del actual con libranza; cubierta suscripción hasta fin Abril 99 y gracias. Existe en Cádiz la Junta provincial de Defensa y en San Fernando existe la local.

Gerona.—D. J. C.—Recibida su atenta de 12 del actual con libranza; cubierta suscripción hasta fin Junio 99 y gracias. Ha sido complacido en lo que indica.

Puebla Trives.—D. C. A. A.—Recibida su atenta de 11 del actual con libranza; cubierta suscripción hasta fin Julio 99 y gracias.

Cartagena.—D. J. E.—Recibida su atenta de 10 del actual con libranza; cubierta suscripción hasta fin Junio 99; gracias.

Perojo.—D. B. G.—Recibida su atenta con libranza; cubierta suscripción hasta fin Diciembre 99.

Murcia.—D. J. G. G.—Recibido su volante de 12 del actual; por correo del 20 se le remitieron seis números del 1332; mande desde luego los recibos á que se refiere y serán dados de baja; gracias por todo.

Barcelona.—D. L. M. N.—Recibida su atenta de 12 del actual. Está el cobro en el año 1878. Hace usted el número 300 próximamente.

Tama.—D. N. F.—Recibida su atenta de 5 del actual juntamente con documentos que dice.

Guadalajara.—D. F. C.—Recibida su atenta de 14 del actual con documentos que dice.

Cádiz.—D. T. B. B.—Recibida tarjeta; ha sido complacido.

Toro.—D. R. S. O.—Recibida su atenta de 13 del actual; por correo del 20 se le contestó por volante y remitieron los números que pedía. D. M. A. de C. le contestará á lo demás.

Coruña.—D. A. R.—Recibida su atenta; se hará lo que dice.

Valencia.—D. P. V. P.—Recibida su atenta sin fecha; por correo del 21 fué complacido y contestado por volante.

Ferrol.—Doña C. P. de V. viuda de T.—Recibida su atenta de 13 del actual; ha sido complacido.

Barco de Valdeorras.—D. A. N.—Recibida su atenta del 18, ha sido complacido.

San Fernando.—D. C. G.—Recibida su atenta de 14 del actual; ha sido complacido.

La Laguna.—D. J. E.—Recibida su atenta de 10 del actual y tanto usted como el Sr. F. serán complacidos.

ARTE CULINARIO

La Sra. Doña Eladia M. de Carpinell, ha publicado bajo el título de *Carmenita ó la buena cocinera*, un utilísimo libro de cocina que recomendamos á nuestras lectoras por la claridad en las explicaciones y el exacto cálculo de las cantidades.

Dicho libro solo cuesta 10 reales, y se vende en casa de la autora, calle de los Angeles, número 16, 1.º, 2.º, Barcelona.

Sus portes gratis y los pedidos á lo menos de cuatro ejemplares, mandando su importe por el Giro Mutuo.

SANTORAL

Día 26.—Miércoles.—Nuestra Señora del Buen Consejo, Santos Cleto y Marcelino y Santa Exuperancia.

Día 27.—Jueves.—Santo Toribio de Mogrobojo, San Pedro Armengol y Santos Castor y Esteban.

Día 28.—Viernes.—San Prudencio y Santos Vidal y Valeria.

MADRID.—IMPRENTA DE ANGEL B. VELASCO
Travesía de la Parada, núm. 8.

ESTATUTOS

DE LA

ASOCIACIÓN GENERAL

DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA

JUNTA CENTRAL DE DEFENSA

Aprobado en la Asamblea general de 30 de Marzo de 1897.



MADRID

IMPRENTA DE ANGEL B. VELASCO
Travesía de la Parada, 8.

1899.

13, 14 y 17 de las Leyes electorales para Diputados á Cortes y Senadores.

Art. 6.º Cuando las circunstancias exijan entablar alguna reclamación, la primera gestión será la de exponer los hechos ante el ministro del ramo á que corresponde el asunto, pudiendo utilizarse al propio tiempo el curso de la prensa en términos de razonamiento.

Como toda idea nueva lleva consigo la necesidad de su propagación, con la fe del convencimiento de sus bondades, y siendo la de creación Asociación de transcendencia suma para bien de la colectividad, cada asociado inspirándose en este principio, deberá contribuir por cuantos medios estén á su alcance á que el desarrollo del pensamiento se obtenga sobre la base del número, es decir, como á sus intereses.

Art. 7.º Los señores que pertenecían á las clases que se indican en el art. 8.º, y de-

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto de la Asociación.

Artículo 1.º Esta Asociación es de carácter benéfico, cooperativo y de defensa de los intereses morales y materiales de la colectividad, á cuyos fines procurará el concurso de todos, tanto de los residentes en la Península, como en las provincias de Ultramar.

Art. 2.º Cuando se refiera á beneficencia y cooperación, será objeto de otros Reglamentos especiales, que tenderán á mejorar la situación económica de los asociados, por medio de la creación de Montepíos, Caja de Ahorros, Seguros de Vida, y plantear el ministro de artículos de consumo en Establecimientos propios de la Asociación.

Art. 3.º Esta Sociedad estará representada del modo siguiente:

Por una Junta Central de Defensa y Directiva que residirá en esta Corte. Otra en las

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

SUCURSAL: MONTEA

LA DEFENSA

Periódico bisemanal dedicado única y exclusivamente á defender los sagrados derechos de las referidas Clases y más especialmente de las Militares, y órgano oficial de la «Asociación general de Defensa de Clases Pasivas.»

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Precios de suscripción.

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; trimestre, 2'25; semestre, 4'50; año, 9'00.

PROVINCIAS: Trimestre, 3 pesetas; semestre, 5'75; año, 11.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 11 pesetas semestre y 22 al año, directamente.—Número suelto, 15 céntimos.

La Administración no da de baja á ningún suscriptor ni hace traslado sin el oportuno aviso. La correspondencia, al Admor.-Propietario D. Manuel Alonso de Celada, Teniente Coronel retirado de la Guardia civil, Jacometrezo, 15, segundo, ó apartado de Correos núm. 43—Habilitación de Clases Pasivas—MADRID.

ACADEMIA FAURA

PREPARACIÓN GENERAL PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

LEGANITOS, 37.—MADRID

Director de la Academia y fundador de la misma, Teniente Coronel de Infantería, D. Enrique Faura.

Profesores del Cuerpo de Ingenieros é Infantería del Ejército.

TARIFA DE HONORARIOS MENSUALES

PESETAS

Pensión de internos.....	150
Idem de medio-internos.....	75
Estudios de preparación para el ingreso en cualquiera carrera del Ejército ó de la Armada, tanto internos como medio-pensionistas y externos.....	60

Notas. Los honorarios de las clases particulares se acordarán con el Director. Cuando haya dos hermanos cursando sus estudios en esta Academia tendrán derecho á que se les rebaje el 20 por 100 en los gastos de asistencia y honorarios; y si fueran tres ó más hermanos se los rebajará el 30 por 100.

Todos los demás detalles se consignan en Reglamento organico que está á disposición de los interesados.

HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Y DE LAS

CRUCES DE SAN HERMENEGILDO Y SAN FERNANDO DE LA PRIMERA REGIÓN

Tramitación de Expedientes de pensión Civiles y Militares.

Cobro de asignaciones de Oficiales y tropa en la Caja de Ultramar.

Compra y venta de papel del Estado.—Cobro de Cupones.—Comisiones.

D. MANUEL ALONSO DE CELADA

Jacometrezo, 15, segundo.

Correos: Apartado 43.

Junta Central de Defensa y Directiva.

MADRID

PRESIDENTE

D. Adolfo Cotón y Pimentel.

VICEPRESIDENTE

D. Pedro Roira.

VOCALES

D. José María Toscano.

» Manuel A. de Celada.

» Francisco Arias.

» Eduardo Villalobos.

» Luis Tejeda.

» Valeriano Infante.

TESOREROS

D. Manuel Mariño.

» Aureliano Velandía.

CONTADORES

D. José Aubray.

» Enrique Villar.

SECRETARIOS

D. Marcelino Brieva.

» José Moya.

cabeceras de los antiguos reinos, que lo serán también de las provincias en que residan. Otra por cada una de las demás provincias. Otra por cada una de nuestras posesiones de Ultramar, y además, por las que se establezcan en los pueblos donde haya mayor número de diez adheridos.

La división para las Juntas regionales será la siguiente:

REGIÓN DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Andalucía.....

Aragón.....

Asturias y León.....

Balears.....

Canarias.....

Castilla la Nueva.....

Castilla la Vieja.....

Cataluña.....

Cuba.....

Extremadura.....

Filipinas.....

Galicia.....

Navarra.....

Puerto Rico.....

Valencia.....

Vascongadas.....

Vitoria.....

Yucatán.....

Zaragoza.....

Óviedo.....

Mallorca.....

Santa Cruz de Tenerife.....

Valladolid.....

Barcelona.....

Habana.....

Badajoz.....

Art. 5.º Siempre que para recaudar algún

derecho ó defender los intereses de la colec-

tividad sea preciso hacer uso de los que go-

cen los Asociados, se ejercerán sin limita-

ción alguna dentro de las leyes, tanto en los

comicios, como en la prensa, en el Parla-

mento y ante los Poderes públicos, á cuyo

efecto la Junta Central y las de provincias

nominarán Comisiones que reúnan los datos

necesarios, que los conservarán con la ma-

yor exactitud para cuando los adheridos ha-

yan de ejercer el sufragio, para lo cual, lo

mismo dichas Juntas como los comisionados

ó los representantes, donde los haya, tendrán

presentes, el título segundo, artículos 9, 12,

CAPÍTULO II

MEDIOS PARA SU DESARROLLO.

Art. 4.º Esta Asociación reconocerá en

todo tiempo el poder constituido, y sus ges-

tiones se ajustarán á la más perfecta legali-

dad. 6.º El fin de esta Asociación es el de

defender los intereses de las Clases Pasivas

y de las personas que por su condición de

clases pasivas se hallan en una situación

de indefensión y de abandono por parte

de los poderes públicos, y de las autori-

dades locales, provinciales y nacionales.

7.º La Junta Central y las Juntas regionales

deberán velar por el cumplimiento de las

obligaciones que les corresponden, y de

las que incumben á las Juntas provinciales

y locales, y de las que incumben á las

Juntas provinciales y locales, y de las que

incumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-

cumben á las Juntas provinciales y lo-

cales, y de las que incumben á las Juntas

provinciales y locales, y de las que in-